

PLAN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)

**Sistema de Gobernanza para la Gestión de
Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar
Acuerdo Ministerial No. 247-2014**

El Plan integral para la prevención, respuesta y recuperación ante el Coronavirus (COVID-19) se irá ajustando a la emergencia sanitaria, según disposiciones que vaya emitiendo la Presidencia de la República de Guatemala, ante la evolución de la pandemia en el país.

RESUMEN

PLAN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)

Sistema de Gobernanza para la
Gestión de Riesgo y Desastres
para la Seguridad Escolar
Acuerdo Ministerial No. 247-2014

Visión

Crear un plan integral para que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector oficial gocen del derecho a la educación y los programas de apoyo que otorga el Ministerio de Educación, en la emergencia provocada por la pandemia COVID-19.

Análisis situacional

El Ministerio de Educación en concordancia con la declaración de emergencia realizada por la Organización Mundial de la Salud -OMS-, en la cual recomienda a todos los países reforzar la vigilancia de las infecciones respiratorias agudas y que se haga un seguimiento estrecho de cualquier presentación inusual de estas infecciones y casos de neumonía.

El Ministerio de Educación se vincula al Plan para la prevención, contención y respuesta al caso de Coronavirus (COVID-19) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con énfasis en el objetivo específico inciso e: Propiciar la participación de entidades del sector salud y de otros sectores en las actividades de prevención, contención y control de esta amenaza. En tal sentido, se activó el Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgos y Desastres para la Seguridad Escolar (Acuerdo Ministerial 247-2014), para el abordaje de esta alerta.

El Sistema de Gobernanza para la Gestión de Riesgo, a través de las Direcciones Centrales, Direcciones Departamentales, profesionales que se dedican a funciones de supervisión, directores, docentes y organizaciones de padres de familia unen esfuerzos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y autoridades locales, para la consecución de los objetivos del plan.

En consecuencia, aplicar medidas de higiene es fundamental para prevenir el contagio del COVID-19 en los contextos: escolar, familiar y comunitario. Por ello, se desarrolla una campaña masiva de comunicación y coordinación con los diferentes niveles del sistema educativo, mediante las líneas de acción del Sistema de Gobernanza para la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar.

El COVID-19 ha tenido efectos en el Sistema Educativo, que afecta a 2,943,371 estudiantes de 34,718 centros educativos públicos de los diferentes niveles, modalidades y jornadas por la suspensión de clases. Esta población, no cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a la emergencia, la mayoría tiene acceso limitado a internet y a otros mecanismos para acceder a modalidades de educación virtual y tecnológica; se verán más afectados los niños, niñas y adolescentes indígenas que viven en el área rural del país en condiciones de pobreza y pobreza extrema y, cuyos padres laboran en condiciones precarias en el sector agrícola e informal.

Panorama de la crisis

Con la finalidad de salvaguardar la vida y la salud de los estudiantes, la asistencia regular a clases se suspendió como medida de prevención ante la pandemia COVID-19.

El Ministerio de Educación en cumplimiento de su mandato de garantizar la educación de la niñez y adolescencia ante la emergencia, busca la continuidad educativa mediante diversas alternativas pedagógicas, con el apoyo de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, cooperantes nacionales e internacionales y medios de comunicación.

De los estudiantes registrados en el sistema, se tiene previsto llegar a 1,937,911 de estudiantes, quienes tienen acceso a la televisión, se priorizará la entrega de material impreso a 547,010 estudiantes que se encuentran ubicados en zonas lejanas y sin acceso a televisión.

Lineas de acción

En respuesta al Decreto Gubernativo No. 5-2020 y la alerta roja activada en el país, el Ministerio de Educación orienta los esfuerzos del Sistema de Gobernanza para la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar en la prevención del contagio del Coronavirus (COVID-19).

Es importante considerar que en todas las líneas de acción del Sistema de Gobernanza, el personal administrativo y comunidad educativa deberán atender la información oficial que envíe el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Secretaría de Comunicación de la Presidencia.

A continuación, se describe el desarrollo de las actividades por cada línea de acción que integra el Sistema de Gobernanza para la Gestión de Riesgo y Desastres Para la Seguridad Escolar.

1. Línea # 1: Incidencia curricular y atención a estudiantes en el Sistema Educativo
2. Línea # 2: Plan Institucional de Respuesta -PIR-
3. Línea # 3: Infraestructura
4. Línea # 4: Monitoreo, análisis y sistematización de la información

Descripción de las líneas de acción

Línea

1

Incidencia curricular y atención a estudiantes en el Sistema Educativo

- Coordinador de la Línea # 1 DIGECUR.
- Direcciones responsables: DIGECUR, DIGECADE, DIGEBI, DIGEEX, DIGEESP, DIGEF

La línea de acción de incidencia curricular busca potenciar al Comité Escolar de Gestión de Riesgo con el propósito de incidir en el aprendizaje de los estudiantes de los dos subsistemas, aun cuando se presente un estado de alerta que impide la asistencia regular de los estudiantes al centro educativo. Esta incluye tres momentos de intervención: antes, durante y después de la alerta.

En el *antes* se diseñaron acciones de prevención, en el *durante*, es la etapa en la cual se planifican las acciones de respuesta y el tercer momento, el *después*, corresponde a las acciones de recuperación y retorno a clases de los estudiantes.

Objetivo:

- Establecer lineamientos y orientaciones curriculares para que el Comité Escolar de Gestión de Riesgo coordine con la comunidad educativa el proceso de aprendizaje de los estudiantes durante las distintas etapas de prevención, respuesta y recuperación en el estado de alerta, a través de medios alternativos, habilitando espacios para el aprendizaje, la socialización y la protección de la niñez y adolescencia.

Línea**# 2****Plan Institucional de Respuesta -PIR-**

- Coordinador de la Línea # 2 DISERSA
- Direcciones responsables: DISERSA, DINFO, DIGEFOCE, DIGEPSA, DAFI, DIREH, DIDEMAG, DICONIME

Por medio del Plan Institucional de Respuesta, se han establecido aquellas acciones que se deben realizar ante una eventualidad de riesgo a desastres, antes, durante y después del evento, lo que permite estar preparados ante las emergencias, para la reducción del riesgo.

Objetivos:

- Implementar las acciones contenidas en el Plan de Respuesta para la protección del personal que forma parte de todas las dependencias que integran el Ministerio de Educación.

Objetivos:

- Coordinar con los enlaces de las direcciones centrales y Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales (DIGECOR) para operativizar el Plan de Respuesta en virtud del mandato que le corresponde.

Línea**# 3****Infraestructura**

- Coordinador de la Línea # 3 DIPLAN
- Direcciones responsables: DIPLAN, DIAJ, DIGEACE, DIDECO

Esta línea, identifica a través del Sistema de Registros Educativos (SIRE) y el Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo (SINAE), la situación que afecta el funcionamiento de los centros educativos públicos relacionados a matrícula escolar, demanda docente, infraestructura y servicios con los que cuentan, así como la asesoría legal para todo el proceso y orientación para las compras y contrataciones necesarias, para garantizar la acreditación y certificación de la calidad educativa. Con la información registrada, las autoridades de manera conjunta con directores departamentales, delegados y profesionales que ejercen la función de supervisión educativa, establecen y priorizan acciones, mecanismos y recursos para la sucesión de intervenciones con énfasis en las fases de la emergencia provocada por la Pandemia COVID-19.

Objetivos:

- Proveer información oportuna para la toma de decisiones.
- Identificar las intervenciones que deben ser priorizadas en la prevención, respuesta y recuperación,
- Coordinar con autoridades de Direcciones Departamentales procesos para la gestión de dotación de bienes, suministros, obras y servicios en el marco del Estado de Calamidad Pública.

Monitoreo, análisis y sistematización de la información

- Coordinador de la Línea # 4 DIGEMOCA
- Direcciones responsables: DIGEMOCA, DIGEDUCA, DICOMS, DIDEFI, DIDAI
- Verificación en campo del alcance de la implementación de las acciones definidas y desarrolladas en el Plan de Prevención, Respuesta y Recuperación ante la activación del Sistema de Gobernanza; así como la recopilación y sistematización de la información de los resultados obtenidos en las distintas líneas de acción.

Objetivos:

- Monitorear el cumplimiento de las medidas de prevención definidas por el Ministerio de Educación a nivel local.
- Acompañar a través del SINAIE y la Supervisión Educativa la implementación de las medidas de prevención y atención.
- Verificar el retorno de estudiantes a los establecimientos después del periodo de suspensión de clases, por medio de monitores de campo en todo el país.

Prevención Objetivo general

Fortalecer las medidas de higiene para prevenir el contagio del Coronavirus (COVID-19) en la comunidad educativa.

Específicos

- Informar a la comunidad educativa e implementar medidas de higiene para la prevención del riesgo de contagio del COVID-19.
- Activar el Comité de Gestión de Riesgo en los establecimientos educativos.
- Involucrar a directores, docentes, estudiantes, organizaciones de padres de familia y autoridades locales en acciones de prevención.

Estrategias generales de prevención

1. **Coordinación de acciones** entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública para la prevención en los diferentes niveles educativos.

2. **Diseño y divulgación de material digital**

Los materiales digitales para la prevención del COVID-19 se difundirán en español, mam, kaqchikel, k'iche', q'eqchi', achi, q'anjob'al, tz'utujil, sakapulteko, garífuna, xinka, chorti' y poqomchi'.

3. **Gestión para la impresión de material educativo**

Se gestionará con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, cooperantes nacionales e internacionales la producción y difusión de materiales educativos. Todos los materiales elaborados tendrán enfoque de derechos, pertinencia cultural y lingüística y serán inclusivos en el plan de prevención del COVID-19.

4. **Diseño, elaboración y distribución de material impreso**

Los materiales impresos para la prevención del COVID-19 se elaborarán en español, mam, kaqchikel, k'iche', q'eqchi', achi, q'anjob'al, tz'utujil, sakapulteko, garífuna, xinka, chorti', itza', mopan, poqomchi'.

5. Mensajes radiales

Se diseñarán y grabarán mensajes radiales que serán difundidos a través de las radios de DIGEEX y otras radios en el país.

6. Socialización de las acciones

En el Marco del Acuerdo del Sistema de Gobernanza se socializarán las acciones del plan integral, a coordinadores de las líneas de acción, direcciones centrales del Ministerio de Educación y al Comité Departamental de Gestión de Riesgo. Este último, lo socializará con los profesionales que realizan funciones de supervisión educativa, quienes, a su vez, socializarán las acciones del plan de prevención con los directores de los centros educativos.

7. Continuidad educativa

Las acciones del plan de prevención quedarán vinculadas al trabajo del aula en el marco del Currículo Nacional Base.

8. Monitoreo de las acciones

El Ministerio de Educación realizará monitoreo de las acciones para asegurar que las medidas de prevención han sido implementadas en los lugares donde se desarrolla el servicio educativo de los subsistemas de educación escolar y extraescolar. Las Direcciones Centrales darán acompañamiento a las Direcciones Departamentales de Educación en la ejecución del plan.

9. Sistematización de los procesos

La sistematización de los procesos y la elaboración de informes de avances de la implementación de las medidas de prevención, respuesta y recuperación se realizarán en forma periódica.

Estrategias específicas de prevención de las 4 Líneas de Acción

Línea

1

Incidencia curricular y atención a estudiantes en el Sistema Educativo

1. Utilizar los afiches, audios y videos producidos en idioma español y 9 idiomas mayas, en el marco del Plan de Prevención del contagio del Coronavirus (COVID-19) como recurso didáctico en el aula.
2. Convocar a reunión extraordinaria de padres de familia, para orientar en la implementación de las medidas higiénicas y fortalecer la prevención.
3. Elaboración de fichas informativas y orientación metodológica para los docentes.
4. Priorizar las competencias del área de Medio Social y Natural; Ciencias Naturales y Tecnología, para la prevención del riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19)
5. Adecuar los recursos audiovisuales y otros medios a diversos niveles educativos.
6. Diseño de protocolo para docentes “qué hacer, si se presentan casos con síntomas de coronavirus”.

Plan Institucional de Respuesta -PIR-

1. Creación de una línea de comunicación directa con los enlaces titulares y suplentes de las direcciones que forman el Plan Institucional de Respuesta, por WhatsApp y correo electrónico.
2. Desarrollo de la ruta logística para traslado de insumos a las Direcciones Departamental de Educación.
3. Envío de material digital que contiene las acciones para la prevención del Coronavirus, para los colaboradores de las Direcciones Departamentales de Educación.
4. Enlaces titulares y suplentes de cada línea de acción divulgan y capacitan a todo el personal de su dirección para la prevención del Coronavirus.
5. Implementación de puntos de sanitización con alcohol en gel para visitantes, personal de planta central y Direcciones Departamentales de Educación.
6. Ubicación de afiches informativos para la prevención del Coronavirus en los servicios sanitarios de Planta Central y Direcciones Departamentales, en donde se resalta la importancia de la forma correcta del lavado de manos.
7. El personal administrativo de planta central que presente algún síntoma de gripe o similar, debe remitirse de inmediato al Médico del MINEDUC. El enlace de la dirección reportará todos los casos.
8. La ausencia por enfermedad del personal administrativo será reportada a DISERSA por el enlace de recursos humanos, para el seguimiento y monitoreo respectivo.
9. Orientación a personal departamental para llevar un registro de ausencias de los colaboradores, con la intención de monitorear el estado de salud.

Infraestructura

1. DIPLAN elabora el mapeo de escuelas que carecen de servicio de agua potable ubicadas en el cinturón de prevención que se ha establecido a lo largo de las áreas fronterizas con México (Norte) y Honduras, Belice, El Salvador (Sur).
2. DIPLAN entrega a DISERSA listados y etiquetas de escuelas priorizadas en los cordones de seguridad para que realice la distribución de alcohol en gel a las Direcciones Departamentales del cordón de seguridad en frontera norte y sur del país.
3. Las Direcciones Departamentales a través de los profesionales que ejercen la función de supervisión y SINAIE, favorecen espacios de coordinación con directores de establecimientos educativos y Organizaciones de Padres de Familia -OPF- involucrándolos en una participación activa que les permita hacer gestiones ante municipalidades para apoyar el mejoramiento de condiciones sanitarias del centro educativo y de la comunidad tales como: acceso a servicios sanitarios, agua, manejo de desechos sólidos y drenajes entre otros.
4. Las Direcciones Departamentales, identifican los puestos de salud que prestan sus servicios y están próximos a los centros educativos priorizados en los cinturones de seguridad de la zona norte y sur del país.
5. DIDECO apoya y da acompañamiento a los procesos de adquisición de bienes, suministros y servicios para el fortalecimiento de las medidas de prevención e higiene que se realicen por las Direcciones de planta central y Direcciones Departamentales de Educación, bajo las diferentes modalidades, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado.
6. DIPLAN identifica los departamentos con mayor afluencia turística para establecer la posibilidad de un tercer cinturón de seguridad.

Monitoreo, análisis y sistematización de la información

1. Coordinación de Monitores de campo para la orientación y verificación en Centros Educativos ubicados en el cinturón de prevención, con relación a las medidas de higiene establecidas por el MINEDUC.
2. Verificación del Plan de Seguridad Escolar en el Centro Educativo visitado por el monitor en el Cinturón de Prevención.
3. Recopilación de materiales generados por las Direcciones sustantivas para divulgarlos en los distintos canales de comunicación internos y externos dentro del Plan de Prevención.
4. Coordinación de materiales informativos digitales, audiovisuales e impresos para la divulgación en la Página del MINEDUC, creando un subsitio a través de un ícono y un enlace directo.
5. Presentación de la campaña de difusión del Plan de Prevención a las direcciones centrales, a los profesionales de Defoce, Auditores y, Comunicadores Sociales a nivel nacional.
6. Coordinación de envío de información del Plan de Prevención a los medios de comunicación centrales y departamentales a través de los comunicadores sociales departamentales.
7. Envío de materiales en formato digital a la red de Comunicación Social de las Direcciones Departamentales de Educación DIDEDUC, a los enlaces de las direcciones centrales, a los enlaces de Canal de Gobierno de Presidencia de la República y a los medios de Gobierno como TGW, AGN y Diario de Centroamérica.
8. Coordinación de acciones de apoyo con cooperantes en la reproducción de materiales y en la divulgación en sus canales de comunicación dirigidos a la comunidad educativa.
9. Impresión de afiches para entregar a Coordinadores de Monitores de campo.
10. Entrega de material impreso a (22) Coordinadores de Monitores de campo para continuar con orientación a Directores de Centros Educativos, según el cordón fronterizo priorizado y se colocará un afiche en un área visible en el Centro Educativo.
11. Enviar por vía digital y socializar con Coordinadores de Desarrollo Institucional en DIDEDUC, material realizado en el marco de la prevención.
12. Comunicar a Directores Departamentales el Plan de Prevención, Respuesta y Recuperación en sus distintas etapas con el fin de facilitar la coordinación a nivel nacional.
13. Socialización con Auditores Internos y presentar el Plan en la etapa de Prevención.
14. Verificación del Plan de Seguridad Escolar en el Centro Educativo visitado por el monitor en el Cinturón de Prevención.
15. Definición de plantilla para la sistematización de los avances de cada línea de acción. Esta se habilitará en Share Point para que pueda ser utilizada por varios usuarios a la vez.

Respuesta

Estrategias de respuesta

Objetivo general

Mantener la prestación del servicio educativo a través de diversas alternativas pedagógicas y andragógicas para todos los estudiantes, como parte del plan integral para la prevención, respuesta y recuperación ante la emergencia presentada por el Coronavirus (COVID-19).

Específicos

- Procurar la continuidad de los aprendizajes de todos los estudiantes con el apoyo de la familia y de materiales educativos pertinentes.
- Continuar con el desarrollo de las competencias establecidas en el CNB de los diferentes niveles educativos a través de sesiones televisivas, radiales, publicaciones escritas y medios digitales.
- Promover el autocuidado y la resiliencia en la comunidad educativa como medida de protección ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Incidencia curricular y atención a estudiantes en el Sistema Educativo

Qué es #AprendoEnCasa

Línea

1

#AprendoEnCasa es la estrategia educativa creada por el Ministerio de Educación ante la situación derivada por el Covid-19, para continuar el proceso de aprendizaje de los estudiantes en casa. Esta estrategia, tanto en su construcción como implementación, ha contado con el apoyo de cooperantes, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos voluntarios y los medios de comunicación.

Esta estrategia busca atender a la población educativa a través de un proceso mediado, que permita a los estudiantes de todos los niveles y modalidades, continuar el desarrollo de los aprendizajes, con enfoque inclusivo, pertinencia cultural y lingüística. Las acciones pedagógicas son congruentes con el currículum nacional base y se desarrollan mediante distintos recursos didácticos, dentro de los que se priorizan los siguientes:

1. Medios de difusión

La difusión de la programación, así como mensajes a la comunidad educativa se realiza por las redes sociales y por medio de las empresas telefónicas Tigo y Claro, así como por Guatemala Digital.

2. Sesiones de aprendizaje

Revisión y adaptación de sesiones de aprendizaje para estudiantes de preprimaria, primaria, básico y diversificado para difusión por televisión, radio y medios impresos de circulación masiva; producción de videos, audios y material impreso.

La programación educativa será transmitida por televisión y redes sociales. La estrategia #AprendoEnCasa prioriza tres ejes: entrega educativa, intervención psicosocial y aprovechamiento del tiempo en casa. Estos espacios desarrollarán distintas actividades para fomentar el aprendizaje en el hogar.

La programación incluirá consejos para que los padres, madres y cuidadores puedan apoyar el aprendizaje en casa utilizando materiales comunes o construyendo herramientas de aprendizaje como periódicos educativos, pared de palabras y juegos tradicionales, entre otros.

TV: Canal de Gobierno, Canal 13

Radio: TGW, radios del Ministerio de Educación, radios comunitarias en algunas áreas del país

Prensa: Nuestro Diario, Prensa Libre, Diario de Centro América, Publinews.

3. Programas radiales

TGW - Franja educativa Mineduc

Programa gratuito de educación producido por el Ministerio de Educación que se transmite en radio TGW “La Voz de Guatemala” 107.3 FM los martes y viernes en dos horarios de 5:00 a 5:30 am y por la noche de 9:30 a 10:00 pm. Los audios están disponibles en el sitio web.

TGW - Aprendiendo a Vivir

Programa gratuito de educación acelerada que se transmite en radio TGW -La Voz de Guatemala- 107.3 FM los martes y viernes en dos horarios de 5:00 a 5:30 am y por la noche de 9:30 a 10:00 pm. El domingo también se transmite de 8:00 a 9:00 am, en el que se hace una recopilación de la semana. El horario puede variar según el lugar donde se encuentre el estudiante en el interior de la República. Todos los audios están disponibles en la página <https://radiotgw.gob.gt/a-estudiar-se-ha-dicho/>

Radios del Ministerio de Educación

Radio Quesada Educativa, ubicada en Quesada, Jutiapa, frecuencia: 107.5 FM

Radio Momostenango Educativa, ubicada en Momostenango, Totonicapán, frecuencia 107.5 FM

Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas -FEGER-

Es una cadena radial cultural y educativa, con gran experiencia en comunicación para el desarrollo, con presencia y cobertura nacional, a través de una programación multilingüe y de calidad. Transmite en la frecuencia 1420 AM y cuenta con radios afiliadas entre las que se encuentran: La Voz de Atitlán, frecuencia 101.9 FM; Radio la Voz de Colomba, frecuencia 99.1 FM; Balam Estero en Caribán Quetzaltenango, frecuencia 105.1 FM; Tezulutlán Estéreo en Cobán Alta Verapaz, frecuencia 103.9 FM; FM Tierra en Jocotán Chiquimula, frecuencia 95.9 FM; Ut’an’kaj en Poptún Petén, frecuencia 106.9 FM; Nawal Estéreo en Sololá, frecuencia 93.1 FM y, Gerardi FM Estéreo en Cobán Alta Verapaz, frecuencia 107.9 Mhz.

4. Soluciones tecnológicas

Actualización de dos plataformas virtuales con los materiales pedagógicos para estudiantes del nivel de educación primaria y nivel medio alineados al currículum.

PruebaT.org

Sitio virtual de la Fundación Carlos Slim para que estudiantes, docentes y padres de familia sigan aprendiendo. Los estudiantes y adultos interesados pueden conectarse desde cualquier dispositivo Claro, para aprender en línea sin costo, o desde otro tipo de equipo utilizando internet. Están disponibles sesiones de aprendizaje para estudiantes y ejercicios interactivos, cursos para docentes, material para padres y público en general y otros materiales educativos como videos, notas breves, ejercicios y panel de tareas, evaluaciones y juegos adecuados para estudiantes de 1º a 6º grado de primaria, básico y diversificado. El contenido de PruebaT.org es congruente con el currículum nacional base. Pueden ingresar para conocer el espacio:

<https://pruebat.org/Aprende/CatCursos/listaCursos>

<https://pruebat.org/SaberMas/CatMaterias/listaMaterias>

PRONEA y PEAC

Programa Nacional de Educación Alternativa del Ministerio de Educación, tiene un sitio virtual para los niveles de educación primaria y media. Está dirigido a estudiantes de 13 años de edad o más, docentes y padres de familia. Constituye una alternativa para aprendizajes a distancia. La plataforma puede accederse desde cualquier dispositivo, con su plan de datos o utilizando internet. Las personas tendrán acceso a capacitaciones, diplomados y cursos libres en diferentes áreas y acceso a recursos didácticos digitales. También está la opción del Programa de Educación de Adultos -PEAC- de primaria acelerada mediante aulas virtuales, dirigido a jóvenes y adultos. Pueden ingresar para conocer el espacio virtual en: <http://digeex.mineduc.gob.gt/portal/index.php/en/>



TOMi.digital

Esta es una plataforma digital gratuita para todos los docentes de Guatemala, durante la emergencia provocada por el COVID-19, que facilita los aprendizajes de manera remota. Están disponibles más de 10,000 clases creadas para compartir con los estudiantes, que además permite seguir con el proceso de evaluación y comunicación con ellos. La formación de los docentes se lleva a cabo vía YouTube en vivo para facilitar el uso de la plataforma y dar seguimiento al proceso educativo de los estudiantes. Pueden ingresar para conocer el espacio virtual en: <https://tomi.digital/es>

5. **Apoyo pedagógico a distancia**

Mecanismo de consulta al que pueden acceder los estudiantes que los remite a personal del Ministerio de Educación a través de un blog para recibir apoyo pedagógico y resolver dudas. Los tutores del Mineduc atenderán a distancia las consultas de los estudiantes del nivel de educación primaria y nivel medio de las diferentes áreas.

6. **Biblioteca digital escolar y nuevos recursos tecnológicos**

Desarrollo de una plataforma para poner a disposición de los estudiantes de los niveles de educación preprimaria, primaria y media una biblioteca digital escolar para que los padres y cuidadores puedan fomentar el hábito de la lectura en el hogar.

La biblioteca digital incluye las siguientes categorías: (1) Colecciones digitales, (2) Directorios de recursos web y portales clasificados temáticamente, (3) Herramientas y contenidos educativos digitales, (4) Bases de datos de información educativa y literatura infantil y juvenil y, (5) Publicaciones periódicas como revistas y periódicos digitales. Se implementará a través de una plataforma digital a la que pueden acceder tanto los alumnos como los docentes y, en donde podrán encontrar lecturas de acuerdo con el nivel educativo.

WujApp.gt

Esta es una plataforma virtual de consulta del diccionario Kaqchikel bilingüe (español-Kaqchikel) de la Fundación Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín, con sede en Antigua Guatemala para la enseñanza de los idiomas mayas. La plataforma puede accederse desde cualquier dispositivo, con su plan de datos o utilizando wifi. Pueden ingresar para conocer el espacio virtual en: <https://wujapp.gt/>

Britannica

Esta es una solución digital que permite el aprendizaje remoto para todos los estudiantes del nivel de educación primaria y media. Contiene artículos enciclopédicos, recursos multimedia y otros materiales de aprendizaje que apoyan la investigación de los estudiantes y refuerzan la programación curricular. La plataforma puede accederse desde cualquier dispositivo, con su plan de datos o utilizando wifi, de manera gratuita durante un período de 6 meses. Pueden ingresar para conocer el espacio virtual en: <https://escolar.eb.com/>

7. **Blog educativo con expertos *Desde casa con la niñez y adolescencia en el corazón***

Diseño y desarrollo de un blog educativo. Esta es una herramienta digital útil para compartir información y consejos entre varios expertos o colaboradores, que proporcionan datos y recomendaciones para el apoyo educativo y psicosocial de estudiantes y padres de familia. Este blog será gestionado por el Consorcio de Universidades, coordinado por la Universidad Panamericana en apoyo al Ministerio de Educación. Algunos temas incluirían: (1) Consejos para hablar con los adolescentes, (2) Cómo ayudar a nuestros hijos, (3) La presión del grupo entre los niños, (4) Estrategias educativas, (5) Actividades físicas y salud, (6) Construcción de entornos protectores, (7) Cómo llegar al corazón de sus hijos, entre otros temas.

8. Revista Digital para Docentes *Innovación con conocimiento*

Diseño y desarrollo de una revista digital para docentes, de carácter educativo, que permite la difusión del conocimiento y la innovación para el enriquecimiento de la comunidad educativa mediante artículos didácticos e información científica actualizada de los diferentes elementos que componen el proceso educativo, gestionada por la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.

La revista digital, se desarrolla en coherencia con las Políticas Educativas y en coordinación con las estrategias de comunicación del Ministerio de Educación, en formato digital, con enfoque multicultural e inclusivo que se transversaliza en sus contenidos y se apoya con imágenes y recursos audiovisuales.

La revista tiene distintas secciones: (1) editorial, (2) actualidad nacional, (3) tema central, (4) aprendiendo de otros, (5) escuchando al docente, (6) buenas prácticas, (7) cajón de los recursos didácticos, (8) personajes que transforman la educación.

La fuente principal de la revista es el material desarrollado a partir de los procesos de investigación y evaluación nacional e internacional, especialistas del Ministerio de Educación, universidades y entidades que apoyan la educación del país y docentes. Entre las fuentes secundarias están investigaciones y publicaciones realizadas por otros Estados y organismos internacionales como OCDE, UNICEF, UNESCO, OEI, CECC/SICA, entre otros.

9. Guías de autoaprendizaje

Impresión y distribución de lineamientos para estudiantes del nivel de educación preprimaria, 1° y 2° grados del nivel de educación primaria, guías de autoaprendizaje para estudiantes de 3°, 4°, 5° y 6° grados del nivel de educación primaria y lineamientos para el ciclo básico y diversificado del nivel de educación media. Este material educativo está dirigido a los estudiantes para facilitar su proceso de aprendizaje mediante una serie de estrategias didácticas que están secuenciadas y graduadas cuidadosamente y adecuadas al currículum nacional base. Favorecen el autoaprendizaje, la construcción social de conocimientos desde su familia, cultura y contexto y, principalmente, promueven la autonomía. Las guías son un apoyo para el desarrollo de los propios procesos de aprendizaje de los estudiantes.

La definición de las rutas de distribución para material educativo impreso incluye la coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación, quienes recibirán el material para que pueda ser retirado por los padres de familia. Se gestionará el apoyo de las Municipalidades en los casos que sea necesario.

10. Alimentación escolar

El Decreto No. 16-2017 regula la alimentación escolar que se distribuye a los estudiantes de los centros educativos públicos de los niveles de educación preprimaria y primaria y el reglamento de dicha ley, en su artículo 53, faculta a la Ministra de Educación para atender y resolver casos no previstos. En consecuencia, el Despacho Superior -ante la emergencia que afecta al país- emitió el Acuerdo Número 825-2020 de fecha 19 de marzo 2020, en el que autoriza a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- la adquisición de alimentos no perecederos. Estos alimentos permitirán a las niñas y niños enfrentar en mejores condiciones, el riesgo de la enfermedad. Las raciones de alimentos se entregan a los padres de familia o personas encargadas de los estudiantes de los centros educativos públicos de los niveles de educación preprimaria y primaria, en estricta vigilancia de los protocolos de higiene para evitar el contagio del coronavirus COVID-19.

Para el efecto se emitieron las Circulares No. 05-2020 y No. 06-2020 que establecieron lineamientos correspondientes para la adquisición y distribución respectiva.

Línea
2

Plan Institucional de Respuesta -PIR-

1. Socialización de la información oficial del MINEDUC a través de los enlaces de las Direcciones Generales.
2. Se incluirá a todas las Direcciones Generales y departamentales que están ubicadas fuera del edificio de planta central, para ampliar el apoyo de la sanitización (entrega de alcohol en gel).
3. La atención al público se llevará a cabo vía telefónica mediante el número 1503, según el comunicado 12-2020 del Ministerio de Educación.

Línea
3

Infraestructura

1. DIAJ revisa la normativa que fundamenta el Calendario Escolar con base al Artículo 58 del reglamento de la Ley de Educación Nacional, el Artículo No. 22 del Pacto Colectivo de condiciones de trabajo y Artículo 5 del Acuerdo Ministerial 3831-2019 Calendario Escolar 2020. Fundamento legal. Circular DS-05-2020, presenta análisis a Despacho Ministerial.
2. DIAJ presenta a Despacho Superior para su aprobación el proyecto de Acuerdo Ministerial que reforma el Acuerdo No. 1258-2015 Sistema de Registros Educativos, para incluir en el Art. 10 el alza y baja de estudiantes por enfermedad de forma inmediata. Acuerdo No. 766-2020 aprobado por Despacho Superior que reforma el Artículo 10 fortaleciendo las variantes del registro estudiantil.
3. DIAJ elabora el Acuerdo Ministerial 825-2020 que autoriza el apoyo a estudiantes de los centros educativos públicos de preprimaria y primaria otorgándoles el beneficio de suministros de alimentos a través de las OPF.
4. DIPLAN en coordinación con DISERSA, elabora el listado de escuelas a nivel nacional trasladando la información a las Direcciones Departamentales para que identifiquen rutas de entrega de alcohol en gel. (Se exceptúan 661 escuelas que ya fueron priorizadas dentro del cinturón de prevención norte y sur).
5. Las Direcciones Departamentales de Educación, establecen mecanismos de coordinación con el INFOM para gestionar alternativas para la dotación de depósitos y filtros de agua a ser utilizados en centros educativos que carecen de este servicio con el acompañamiento y lineamientos de DIPLAN.
6. DIDECO brinda apoyo y acompañamiento a Unidades Ejecutoras para casos de adquisiciones reguladas por Art. 44 Casos de excepción, inciso a) Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado. Utilización de procedimientos y guías existentes. Identificar las dependencias que realizan adquisiciones en el estado de excepción para agilizar la gestión.

Línea
4

Monitoreo, análisis y sistematización de la información

1. Actualización de la alerta en el Sistema de Registros Educativos -SIRE-de la manera siguiente: *“A partir del lunes 16 de marzo quedan suspendidas las clases de todos los niveles, modalidades y sectores, durante 21 días calendario, como parte del Plan de Respuesta”*.
2. Monitoreo y verificación del cumplimiento de la orden Presidencial del cierre de los centros educativos.
3. Responder a preguntas planteadas en las redes sociales oficiales del MINEDUC y aquellas que han sido trasladadas de las DIDEUC.
4. Sistematizar las acciones realizadas por líneas de acción en el formato establecido y socializado por SharePoint.
5. Coordinación de materiales informativos digitales, audiovisuales e impresos para la divulgación en la Página del MINEDUC, creando un subsitio a través de un ícono y un enlace directo a la pestaña de Respuesta.
6. Coordinación de envío de información del Plan de Respuesta a los medios de comunicación central y departamental a través de los comunicadores sociales departamentales.

7. Envío de materiales en formato digital a la red de Comunicación Social de las Direcciones Departamentales de Educación DIDEDUC, a los enlaces de las direcciones centrales, a los enlaces de Canal de Gobierno de Presidencia de la República y a los medios de Gobierno como TGW, AGN y Diario de Centroamérica.
8. Coordinación de acciones de apoyo con cooperantes en la reproducción de materiales y en la divulgación en sus canales de comunicación dirigidos a la comunidad educativa del Plan de Respuesta.

Recuperación

Estrategias de recuperación

Línea

1

Incidencia curricular y atención a estudiantes en el Sistema Educativo

1. Campaña “*Felices de volver a clases*” a través de los medios de comunicación, con un enfoque inclusivo, fomentando actitudes proactivas en el regreso a clases.
2. Al retorno a clases, los docentes reciben orientaciones metodológicas para apoyar a los estudiantes en el desarrollo de los aprendizajes acorde al CNB.
3. Los docentes de primaria reciben material educativo para el desarrollo integrado de las áreas de aprendizaje con pertinencia cultural y lingüística.
4. La comunidad educativa recibe orientaciones y material para el apoyo psicosocial para: manejo de estrés, resiliencia e inteligencia emocional.
5. Gestión del apoyo psicosocial con las organizaciones locales (universidades, MSPAS, Organizaciones no Gubernamentales, entre otros) y la entrega de materiales de apoyo dirigidos a la comunidad educativa.
6. Los estudiantes del subsistema escolar reciben la guía de autoaprendizaje de Comunicación y de Lenguaje y Matemática a partir de tercer grado del nivel de educación primaria, desde los contextos socioculturales del país.
7. Las familias recibirán lineamientos y orientaciones ilustradas para apoyar el desarrollo de los aprendizajes de sus hijos (preprimaria y primaria) al retorno a las clases.
8. Los estudiantes del nivel medio (ciclo básico y ciclo diversificado) en los subsistemas escolar y extraescolar, reciben orientaciones para completar un proyecto educativo, que posibilite integrar áreas y competencias de aprendizaje.
9. Los estudiantes con discapacidad visual y auditiva reciben material informativo en el Sistema Braille, para fortalecer las prácticas de higiene.
10. Docentes del subsistema escolar, reciben lineamientos para la evaluación y certificación de los estudiantes al retorno a clases y para el cierre oportuno del ciclo escolar 2020.

Línea

2

Plan Institucional de Respuesta -PIR-

1. Se emitirán los lineamientos para que todas las dependencias administrativas centrales y Direcciones Departamentales sean desinfectadas, al momento que se regularicen las actividades laborales.
2. Se emitirá un comunicado, para que cada Dirección administrativa central y departamental, realice un conteo de todo el personal que se reincorpore a sus labores, esto con el fin de determinar las ausencias y establecer su estado de salud.
3. Se emitirá una circular a las DIDEDUC para que por medio de un representante preparen un informe donde se indique el manejo de los materiales en la fase de recuperación permitiendo contar con información acerca de la efectividad del uso de los materiales recibidos.



15

4. Promover la continuidad de normas de higiene que incluyan la utilización de alcohol en gel en los puntos de sanitización, para todo el personal de las direcciones generales y departamentales, profesionales que ejercen funciones de supervisión educativa, SINAIE y centros educativos.
5. Coordinar acciones de traslado con las DIEDUC, del material educativo e insumos necesarios para la reanudación de actividades.
6. Proveer la logística para traslado del personal de las Direcciones Sustantivas, que requieran movilizarse hacia las DIEDUC, para dar a conocer las diferentes estrategias de entrega en el aula.
7. Las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- reciben lineamientos para la planificación y compra de los insumos de los programas de apoyo según el Acuerdo Ministerial 825-2020.

Línea

3

Línea de acción No 3. Infraestructura

1. Revisión del Calendario Escolar de 180 días (Vigencia)
2. Directores registran en el SIRE el alza y baja de estudiantes por enfermedad de forma inmediata. Acuerdo Ministerial No. 766-2020 que reforma el Artículo 10 fortaleciendo las variantes del registro estudiantil.
3. DIPLAN se constituye como enlace con el INFOM y las Direcciones Departamentales para que éste ejecute la entrega y puesta en funcionamiento de tanques y filtros de agua a las escuelas priorizadas.
4. Direcciones Departamentales promueven la aplicación de medidas sanitarias y de limpieza de manera permanente en los centros escolares.

Línea

4

Monitoreo, análisis y sistematización de la información

1. Monitoreo y verificación del cumplimiento de los lineamientos para el regreso a clases.
2. Verificación de la información que poseen los docentes con relación al regreso a clases para que se garantice que los mismos estén abiertos y en condiciones para recibir a los estudiantes.
3. Verificar la existencia física de las Orientaciones de Aprendizaje dirigida a Docentes para la implementación en el aula.
4. Acompañar a través del SINAIE y los profesionales que realizan la función de supervisión la implementación de las Orientaciones de Aprendizaje.
5. Actualización de la plantilla de sistematización de la información de las acciones que se desarrollan en el marco del plan.